

500
600

MESA: PRIMERA
EXHORTO: PGR/VER/POZ/II/05/2009.

--- En la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Estado Veracruz, a veinticuatro de Abril del año dos mil nueve.---

LOS MEXICANOS
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y TRAFICO DE DROGAS

Téngase por recibido el oficio número AFI/POZ/841/2009, de esta misma fecha, signado por [redacted] dando el visto bueno a [redacted]

Agencia Federal de Investigaciones, mediante el cual informan a ésta Fiscalía de la Federación con el fin de darle debido cumplimiento se procedió a solicitar información a las diferentes fuentes a las que tienen acceso siendo las siguientes Coordinación General de la Policía Intermunicipal Poza Rica- Tihuatlan, Centro de Readaptación Social, Agencia Veracruzana de Investigaciones, Catastro Municipal, Registro Civil, Registro Publico de la Propiedad, H. Ayuntamiento Constitucional, Comisión del Agua del Estado de Veracruz y Comisión Federal de Electricidad, de las cuales a la fecha solo se ha obtenido contestación por parte de la Coordinación General de la Policía Intermunicipal Poza Rica- Tihuatlan- Coatzintla, Agencia Veracruzana de Investigaciones, Catastro Municipal, H. Ayuntamiento Constitucional y Comisión del Agua del Estado de Veracruz, mismos que informan con resultados negativos; por lo que con fundamento en el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, se:---



ACUERDA

--- **UNICO.** Agréguese a los autos de la presente indagatoria, para que surtan sus efectos legales correspondientes.---

CUMPLASE

--- **ASI** lo acordó y firma el Ciudadano [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa debidamente asistido de testigos de Ley que al final firman y dan fe.---

DAMOS FE.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.

[redacted]

[redacted]



DE LA REPUBLICA
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
A 26



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN (SUBSEDE POZA RICA)
 DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL
 JEFATURA REGIONAL EN ESTADO DE VERACRUZ
 OFICIO: AFI/POZ/841/2009

602
 600
 601

LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 HONOR, VALOR Y JUSTICIA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 POZA RICA, VER.

EXPEDIENTE: EXH/PGR/VER/POZ/1/05/2009
 ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION INFORMADA.

POZA RICA DE HGO. VER. A 24 DE ABRIL DE 2009.
 "2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

[Redacted]

DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 TITULAR DE LA MESA PRIMERA
 PRESENTE:

En atención a su oficio número 288 de fecha 20 de Marzo de 2009, en relación con el Exhorto numero PGR/VER/POZ/1/05/2009, en el cual solicita se designe Agentes de esta Corporación, a efecto de que procedan a la Localización y Presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya con fecha de nacimiento 10 de Noviembre de 1949; al respecto le informo a usted lo siguiente:

Con el fin de darle debido cumplimiento a lo ordenado, se procedió a solicitar información a las diferentes fuentes a las que se tienen acceso siendo las siguientes Coordinación General de Policía Intermunicipal Poza Rica-Tihuatlán-Coatzintla, Centro de Readaptación Social, Agencia Veracruzana de Investigaciones, Catastro Municipal, Registro Civil, Registro Publico de la Propiedad, H. Ayuntamiento Constitucional, Comisión del Agua del Estado de Veracruz y Comisión Federal de Electricidad de las cuales a la fecha solo se ha obtenido contestación por parte de la Coordinación General de la Policía Intermunicipal Constitucional y Comisión del agua del estado de Veracruz, mismas que informan con resultados negativos. Se anexan al presente dichas contestaciones. Así mismo le informo que se sigue en espera de las contestaciones restantes, por lo que una vez recibidas se le informaran a la brevedad posible.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 EL POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION.

[Redacted signature area]

HONOR. VALOR Y JUSTICIA
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 POZA RICA, VER.

Vo.Bo.
 JEFEC: JEFE DE LA UNIDAD DE LA A.F.I. EN
 POZA RICA, VER.

[Redacted stamp area]

[Redacted area]

MINISTERIALES.- PARA SU CONOCIMIENTO.- MEXICO D.F.
 DE LA A.F.I. EN EL EDO. DE VERACRUZ.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
 EN VERACRUZ.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
 TE.- PRESENTE

MEXICANOS
 DE LA REPUBLICA
 SERVICIOS A LA
 DE BÚSQUEDA DE
 PARECIDAS

693

607
601



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

OFICIO: AFI/POZ/601/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION CONFIDENCIAL Y "URGENTE".

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y EN INVESTIGACION
Y SERVICIOS A LA

POZA RICA, VERACRUZ., A 25 DE MARZO DEL 2009.

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

C. COORDINADOR GENERAL DE LA POLICIA INTERMUNICIPAL POZA RICA-TIHUATLÁN-COATZINTLA CIUDAD:

FEDERAL
POZA RICA
VERACRUZ
MUNICIPIO DE
COORDINACION
VER.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 Y 102, Apartado "A" Constitucionales, Artículo 20 fracción I inciso a) y Artículo 21 Párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, a fin de dar cumplimiento a un Mandamiento Judicial, solicito a usted y de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que a la mayor brevedad posible proporcione a esta Dependencia Policial toda la información que tenga en relación a la persona que responde al nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952 Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949.

Lo anterior en virtud de que es solicitado por la superioridad.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables ordenes en el número telefónico y fax 782 (82) 20632, con domicilio en la calle Argentina 803 Col. Veintisiete de Septiembre de esta Ciudad.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. JEFE DE UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACIÓN EN POZA RICA, VERACRUZ.**



27 MAR 2009
13:00 Hrs
Secretaría de Seguridad Pública
Coordinación General Policía Intermunicipal
Poza Rica-Tihuatlan-Coatzintla
RECIBIDO

HOMER VALDES
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
POZA RICA, VER.

C.C.P.- EXPEDIENTE

DE LA REPUBLICA
MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
26

604
603
602



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
OFICIO: AFI/POZ/602/2009
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y "URGENTE".

POZA RICA, VERACRUZ., A 25 DE MARZO DEL 2009.
"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

C. DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL
CIUDAD:

REP
ESTADO
VERACRUZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 Y 102, Apartado "A" Constitucionales, Artículo 20 fracción I inciso a) y Artículo 21 Parrafo tercero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, a fin de dar cumplimiento a un Mandamiento Judicial, solicito a usted y de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que a la mayor brevedad posible proporcione a esta Dependencia Policial toda la información que tenga en relación a la persona que responde al nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952 Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949.

Lo anterior en virtud de que es solicitado por la superioridad.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables ordenes en el numero telefonico y fax 782 (82) 20632, con domicilio en la calle Argentina 803 Col. Veintisiete de Septiembre de esta Ciudad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. JEFE DE UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN POZA RICA, VERACRUZ.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE POZA RICA

230309
121576
C.C.P. - EXPEDIENTE



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANA
PROGRAMA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS
A 26

675 603
604



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

OFICIO: AFI/POZ/603/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y URGENTE.

POZA RICA, VERACRUZ., A 25 DE MARZO DEL 2009.

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
AGENCIADA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
OFICIO DE ASESORIA

[Redacted]

VERACRUZANA DE INVESTIGACIONES

CIUDAD:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
AGENCIADA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
OFICIO DE ASESORIA

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 Y 102, Apartado "A" Constitucionales, Artículo 20 fracción I inciso a) y Artículo 23 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Artículo 23 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a fin de dar cumplimiento a un Mandamiento Judicial, solicito a usted y de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que a la mayor brevedad posible proporcione a esta Dependencia Policial toda la información que tenga en relación a la persona que responde al nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952 Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949.

Lo anterior en virtud de que es solicitado por la superioridad.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables ordenes en el numero telefónico y fax: 7821(82) 20632, con domicilio en la calle Argentina 803 Col. Veintisiete de Septiembre de esta Ciudad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL C. JEFE DE UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EN POZA RICA, VERACRUZ.

[Redacted Signature]

HONORABLE
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
POZA RICA, VER.

C.C.P.- EXPEDIENTE.



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

C.A. 26

606 604



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

OFICIO: AFI/POZ/604/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y "URGENTE".



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
DE TRAFICO DE ARMAS

POZA RICA, VERACRUZ., A 25 DE MARZO DEL 2009.

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

C, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
POZA RICA, VERACRUZ.

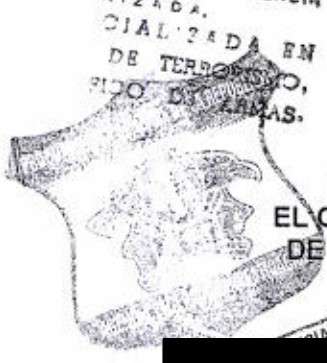
A GENERAL
PUBLICA
del
Federal
CA. VER.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 Y 102, Apartado "A" Constitucionales, Artículo 20 fracción I inciso a) y Artículo 21 Párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, a fin de dar cumplimiento a un Mandamiento Judicial, solicito a usted y de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que a la mayor brevedad posible proporcione a esta Dependencia Policial toda la información que tenga en relacion a la persona que responde al nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952 Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949.



Lo anterior, en virtud de que es solicitado por la superioridad.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables ordenes en el número telefónico y fax 782 (82) 20632, con domicilio en la calle Argentina 803 Col. Veintisiete de Septiembre de esta Ciudad.

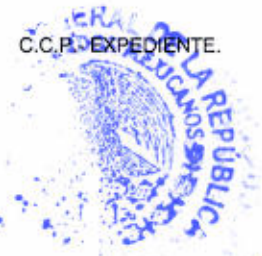


ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. JEFE DE UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACIÓN EN POZA RICA, VERACRUZ.

[Redacted signature area]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE
CATASTRO MUNICIPAL
27 MAR 2009
RECIBIDO
DELEGACION REGIONAL
VERACRUZ

C.C.P. EXPEDIENTE.



DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
AGENCIA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
ESA 26

605
606



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
OFICIO: AFI/POZ/605/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y "URGENTE".

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
LA INVESTIGACION DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Y EN LA INVESTIGACION DE
DELITOS DE TRAFICO DE ARMAS

POZA RICA, VERACRUZ., A 25 DE MARZO DEL 2009.
"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

**C. ENCARGADA DEL REGISTRO CIVIL
POZA RICA, VERACRUZ**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 Y 102, Apartado "A" Constitucionales, Artículo 20 fracción I inciso a) y Artículo 21 Párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, a fin de dar cumplimiento a un Mandamiento Judicial, solicito a usted y de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que a la mayor brevedad posible proporcione a esta Dependencia Policial toda la información que tenga en relación a la persona que responde al nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952 Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949.

... en virtud de que es solicitado por la superioridad.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables ordenes en el número telefónico y fax 782 (82) 20632, con domicilio en la calle Argentina 803 Col. Veintisiete de Septiembre de esta Ciudad.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL C. JEFE DE UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACION EN POZA RICA, VERACRUZ.**

*Recibido
Zaida Mtz.
27/3/2009*

SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
POZA RICA, VER.
C.C.P. - EXPEDIENTE.



DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
126

606
608 607



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
OFICIO: AFI/POZ/606/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y "URGENTE".

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
POZA RICA, VERACRUZ

POZA RICA, VERACRUZ., A 25 DE MARZO DEL 2009.
"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
POZA RICA, VERACRUZ.

IA GENERAL
PUBLI
tal en Veracruz
del Ministerio
de Federación
CA, VER.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 Y 102, Apartado "A" Constitucionales, Artículo 20 fracción I inciso a) y Artículo 21 Párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, a fin de dar cumplimiento a un Mandamiento Judicial, solicito a usted y de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que a la mayor brevedad posible proporcione a esta Dependencia Policial toda la información que tenga en relación a la persona que responde al nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952 Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949.



DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS
UNIDAD.

Lo anterior en virtud de que es solicitado por la superioridad.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables ordenes en el numero telefonico y fax 782 (82) 20632, con domicilio en la calle Argentina 803 Col. Veintisiete de Septiembre de esta Ciudad.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. JEFE DE UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN POZA RICA, VERACRUZ

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
21 ABR 2009

HONOR, VALOR Y
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
POZA RICA, VER.

C.C.P.- EXPEDIENTE.



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

A 26

609 608
607



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

OFICIO: AFI/POZ/607/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y "URGENTE".

POZA RICA, VERACRUZ., A 25 DE MARZO DEL 2009.
"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POZA RICA, VERACRUZ.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 Y 102, Apartado "A" Constitucionales, Artículo 20 fracción I inciso a) y Artículo 21 Párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, a fin de dar cumplimiento a un Mandamiento Judicial, solicito a usted y de no existir inconveniente alguno, que sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que a la mayor brevedad posible proporcione a esta Dependencia Policial toda la información que tenga en relación a la persona que responde al nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952 Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, CON FECHA DE NACIMIENTO 10 DE NOVIEMBRE DE 1949.

Lo anterior en virtud de que es solicitado por la superioridad.

Agradeciéndole de antemano la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables ordenes en el número telefónico y fax 782 (82) 20632, con domicilio en la calle Argentina 803 Col. Veintisiete de Septiembre de esta Ciudad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL C. JEFE DE UNIDAD DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACIÓN EN POZA RICA, VERACRUZ.



HONOR. VALOR
PROCURADURIA GENERAL
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
POZA RICA, VER.

H. Ayuntamiento Constitucional
Poza Rica Ver

27 MAR 2009

RECIBIDO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C.C.P.- EXPEDIENTE



DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

26

GENERAL
IBLI
en Veracruz
el Ministerio
Federación
-VER.